

LA EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA.

Eva M^a Flores Guerrero.

emflores@fomento.juntaex.es

Lda. Sociología. Métodos y Técnicas de Investigación Social y de Mercado. Ha trabajado para la Junta de Extremadura como Asistencia Técnica en el tratamiento Estadístico de Datos Socioeconómicos en el proyecto Transfronterizo denominado OTALEX (Observatorio Territorial Alentejo-Extremadura). Ha realizado trabajos en el tratamiento de bases de datos de indicadores socioeconómicos de Extremadura y el Alentejo, en su posterior transformación cartográfica. Ha realizado análisis sociológicos de caracteres económicos y sociales de ambas regiones transfronterizas. Ha realizado para la Junta de Extremadura diversas labores de Asistencia Técnica en el tratamiento Estadístico de Datos Socioeconómicos de un proyecto Transfronterizo de Inte-reg denominado “Modelo Geográfico de Gestão Ambiental e Territorial para Espaços Rurais de Baixa Densidade (GEOALEX)”, así como otras colaboraciones como socióloga

Resumen

Muchos son los pensadores que han estudiado y analizado la estructura social que forma la familia. Autores como Durkheim, Le Play, Claude Lévi-Strauss, Freid, Comte, entre otros, han planteado diferentes cuestiones dentro de la Sociología de la Familia.

El artículo presente expone como la evolución del espacio y del tiempo provoca diferentes cambios en los grupos sociales que pueden ser considerados como progresistas, por un lado, o inmorales por otro. La familia, como institución, se ha visto afectada e influenciada por todos estos cambios, muchos de ellos consecuencia de los derechos y Libertades de los individuos.

A pesar de los intentos de las instituciones eclesíásticas de mantener su estructura inicial, la Familia se transforma estableciendo diferentes estructuras que no afectan a su fortaleza y que se adaptan al progreso en pro de las libertades emocionales de los individuos, con la ayuda del Estado que actualiza sus Leyes, adaptándolas a las nuevas realidades.

El texto refleja como el control social que ejercen, durante siglos, Iglesia y Estado, va disminuyendo de manera progresista, al reducir el número de alianzas eclesíásticas. Por otro lado y a pesar de las diferentes acciones del Estado, los agentes sociales, optan por otras vías, verbales o emocionales, de unión evitando de este modo el control que este ejerce.

Se observa como a medida que el tiempo evoluciona, el inconformismo social antes las normas y reglas impuestas por las diferentes instituciones va en aumento, buscando nuevas formas de convivencias guiadas por las emociones y los sentimientos.

Palabras clave:

Evolución, Familia, Estado, Control social, Iglesia, leyes, nuevas convivencias

Abstract

Many thinkers who have studied and analyzed the social structure that forms the family. Authors such as Durkheim, Le Play, Claude Lévi-Strauss, Freid, Comte, and others have raised various issues in the

Sociology of the Family.

The present article presents the evolution of space and time causes several changes in social groups can be regarded as progressive, by one side or the other immoral. The family as an institution has been affected and influenced by all these changes, many of them result of the rights and freedoms of individuals. Despite attempts by ecclesiastical institutions to maintain its initial structure, the family is transformed by establishing different structures that do not affect their strength and adapting to progress towards emotional freedoms of individuals, with the help of the State updated their laws, adapting to new realities. The text reflects as social control for centuries, church and state, is progressively decreases by reducing the number of church partnerships. Moreover, despite the different actions of the State, social partners, they choose other means, verbal or emotional bonding thus avoiding that exerts control. Is seen as as time evolves, social nonconformity before the rules and regulations imposed by the different institutions is increasing, finding new ways of living together guided by emotions and feelings.

Keywords

Evolution, Family, State, Social Control, Church laws, new retreats

Durante los últimos ocho años no hemos dejado de ver en los medios de comunicación (prensa, televisión, radio...), innumerable manifestaciones a favor de la familia. Tanto Iglesia como partidos políticos se han mostrado descontentos ante los cambios que, según ellos, afectan negativamente a la evolución de la familia. Afirman que la familia se encuentra al borde de la desaparición, que el futuro de la misma está acabado. Pero, ¿es esto cierto? ¿Qué se entiende por familia?

Según Claude Lévi-Strauss 40, la familia encuentra su origen en el matrimonio, así está formada por el esposo, la esposa y la reproducción de una sociedad, esto es, la incorporación de nuevos miembros en el tejido de las relaciones sociales, ya que esta incorporación no se realiza únicamente por medios biológicos. El concepto de que la familia debe reproducirse biológicamente, esta conceptualización no serviría para calificar como familias a aquellos grupos donde ego o su consorte (o ambos) están incapacitados de reproducirse biológicamente. Cuando esto sucede, se acude a un proceso social de reclutamiento denominado: la Adopción.

En sociedades primitivas, la familia era una unidad económica, formada, a veces, por dos o tres núcleos unidos por relaciones de parentescos. Se desplazaban juntos a espacios comunes para desarrollar actividades como la caza y el cultivo. En estos contextos familiares, los roles de género estaban muy bien marcados, por ejemplo en la familia patriarcal, el hombre se dedicaba a la caza, mientras que las mujeres se mantenían en el ámbito local al cuidando de los progenitores.

En estas sociedades, las uniones estaban marcadas por los Ritos de Transición, a través de los cuales se pasaba de un estado a otro, como de joven a adulto, la unión filial entre dos individuos del grupo o de distintos grupos.

Estos Ritos de Transición se caracterizaban por ser de carácter religioso. La Religión, de carácter politeísta, desarrollaba una importante influencia sobre la forma de vida de estos grupos. Los sucesos medioambientales, físicos, y sociales estaban justificados por las creencia de que varios dioses provocaban que así fueran, de manera que la religión establece, desde tiempos primitivos, el control social del grupo, haciéndose extensible hasta nuestros días.

40 Apuntes Sociología de la Familia.

Hasta el siglo XVI, cuando se aprobó la Reforma Protestante, no había otro modo de formar una familia que no fuera a través de la actuación de la religión. El carácter Religioso de los lazos familiares marcaba la unión entre un hombre y una mujer a través de un ritual de transición, el matrimonio, uno de los siete sacramentos de la Iglesia Católica.

El Matrimonio forma una institución social en la que se integra la unión de un hombre y una mujer, creando un vínculo conyugal entre ellos. El encargado de crear este vínculo ha sido siempre y hasta nuestros días las diferentes instituciones religiosas.

Después de la Reforma protestante en el siglo XVI, el carácter religioso ante el matrimonio fue sustituido en parte por el carácter civil, dándole un carácter legislativo a estas uniones. Es en este momento cuando el Estado con su Código Civil interviene en las alianzas matrimoniales otorgando derecho y poder legislativo. En la actualidad la mayor parte de los países occidentales actuales reconocen la relación de familia fundamentada en el ámbito del derecho civil.

Le Play⁴¹ atribuye la decadencia familiar al Código civil y al Estado, agente de la destrucción de la autoridad paterna que es erigida en dogma natural. Sostenía que el peor error que se había cometido era haber permitido que la intromisión del Estado desorganizara la autoridad del padre de familia, dejando el control de la familia en manos de los legistas.

En la época preindustrial el núcleo familiar era la unidad más común de organización social. Sin embargo, la familia moderna ha variado con respecto a su forma más tradicional, en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres.

A partir de la revolución Industrial, con la incorporación de nuevas tecnologías y con la posterior incorporación de la mujer al mundo laboral, cuando comienza a producirse el cambio en la familia. Con la revolución industrial se producen desplazamientos a lugares desarrollados industrialmente, por lo que se originan movimientos de despoblación y sobrepoblación. Cambian las formas de organización laboral, provocando la inclusión de la mujer en este ámbito. Es en este momento cuando los roles de los cónyuges cambia. Antes de la era industrial, la responsabilidad económica del hogar estaba sobre el varón, después es compartida por ambos, varón y mujer. Los hijos pasan a ser cuidados por otras personas que pueden ser del contexto social formado por la familia, siendo lo que se considera como familia extensa, abuelos, tíos, etc., o por cuidadores con los que no hay ninguna filiación. Aparecen las “niñeras” y las guarderías.

Otro factor de cambio evolutivo de lo que se conocía como Familia fue el Divorcio. Este es una institución tan antigua como la del matrimonio, no era admitido por muchas culturas por cuestiones religiosas, sociales o económicas. La mayoría de las civilizaciones que regulaban la institución del matrimonio nunca la consideraron indisoluble, y su ruptura generalmente era solicitada por los hombres. En muchas sociedades antiguas también era motivo de muerte, como en la antigua *Babilonia*, donde el divorcio podía ser pedido por cualquiera de los cónyuges, pero el adulterio de las mujeres era penado con la muerte. ⁴²

En España se legalizó el divorcio por primera vez en el año 1932, era una de las leyes más progresistas de las existentes en Europa. El artículo 43 de la Constitución de 1931 admitía que el matrimonio podía disolverse por mutuo acuerdo o a petición de cualquiera de los cónyuges.

En el contexto de lucha social, de crispación política y de tensión religiosa, iba a desarrollarse el debate sobre la ley de divorcio. La exposición del ministro constituye una síntesis magistral del sentido y del espíritu de la reforma. Se establece ya desde el primer momento una relación entre la voluntad del

41 Apuntes de Sociología de la Familia

42 Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Familia>

Gobierno de la República de secularizar el Estado y la atención especialísima que se venía prestando desde el primer momento al matrimonio y a su estructura jurídica. Se trataba de romper con todo el sistema de prejuicios sociales e imposiciones confesionales y de posibilitar una moral familiar diferente, más acorde con la mentalidad moderna y laica que inspiraba todo el sistema republicano.⁴³

En España, el matrimonio civil durante la II República Española, era tan válido como el contraído por la Iglesia. Con la llegada del Franquismo, todos los matrimonios constituidos por derecho civil fueron disueltos y considerados ilegales. El único matrimonio considerado como válido era el contraído por la Iglesia Católica. Este sistema de control social tuvo la misma duración que la era franquista. Con la muerte de Franco llega la transición Española, entrar en vigor la constitución de 1978, pero no fue hasta 1981, cuando el gobierno socialista retomó una ley del divorcio prohibida durante el periodo franquista, donde es válido el matrimonio ante la ley, es decir, el contraído por derecho civil, compaginándose con el matrimonio contraído por la Iglesia, cuya validez sólo es ante la misma.

A consecuencia del Divorcio se provocaron nuevas formas de organización familiar. Con él, se daba la oportunidad de disolver un matrimonio y volverlo a contraer por un procedimiento civil y no religioso, dado que la Iglesia Católica tiene su propio proceso para disolver estas uniones. Para disolver un matrimonio eclesiástico es necesario pedir la nulidad matrimonial, consiste en un proceso mediante el cual se puede demostrar que antes de casarse existían motivos lo suficientemente importantes, que hicieron el matrimonio nulo. No es que la Iglesia anule un matrimonio válido, cosa por otra parte imposible, sino que se constata que hubo motivos anteriores al mismo que hicieron nulo el matrimonio celebrado⁴⁴

La consecuencia de todo esto es que la organización social de la familia cambie y que el control social que ejercían las diferentes iglesias, no sea tan exhaustivo.

Actualmente en España hay un importante número de personas que contraen matrimonio por segunda o tercera vez, teniendo hijos con cada cónyuge, haciendo que la familia sea cada vez más extensa, aunque entre los diferentes cónyuges deje de haber lazos de parentesco.

A pesar del largo camino que ha tenido que recorrer la ley del divorcio en nuestro país, no hay que olvidar que en la década de los '80 el divorcio continuaba siendo una lacra de una sociedad en constante avance. Las miradas de la sociedad se posaban sobre estas personas y sus hijos eran considerados como procedentes de una infraclase ante los hijos que formaban parte una familia Nuclear (la formada por un padre y una madre).

La Iglesia Católica siempre se ha mostrado inconforme con la separación legal del matrimonio, culpando a este hecho de la ruptura de la familia.

En la actualidad, hay hijos que tienen un padre, una madre, un "padrastra" y una "madrastra". Habría que preguntarse entonces si para este hijo, que forman parte de su entorno familiar "nuclear", no forman parte de su familia, aunque entre algunos de ellos no haya lazos filiales.

Quizás estemos viviendo un momento en el que habría que plantearse un nuevo significado de "Familia", dado que el planteado al comienzo del texto no representa la realidad de nuestros días.

43 JESÚS DAZA MARTINEZ. Presupuestos ideológicos y significación política. La Ley del Divorcio de 1932, pag 165

44<http://www.buzoncatolico.es/formacion/familiaysociedad/nulidadesmatrimoniales/nulidadmatrimonialquees.html>

Ahora no es estrictamente necesario tener lazos filiales para tener una familia. A veces, los amigos son la familia, habría que investigar y analizar los diferentes contextos sociales de cada conjunto de personas y observaríamos que hay tantos tipos de familia como de grupos sociales.

Sobre las parejas de hecho, la ley les reconoce prácticamente los mismos derechos a una pareja de hecho que a un matrimonio, entonces ¿es igual una familia la formada por una pareja de hecho legal, que la formada por un matrimonio civil? ¿Debe referirse estrictamente el concepto de Familia a la unión legal, y en muchos casos religiosa, entre un hombre y una mujer? Es importante hacer un paro y reflexionar ante esto.

Aunque la ley reconozca unos derechos distintos a una pareja de hecho que a una pareja unida por el código civil, desde el punto de vista social, familia es la formada por un tipo de unión como por el otro, dado que ambos forman un contexto social de relaciones de parentesco y filiación, pudiendo ser sanguínea o no.

Son cada vez menos los grupos sociales que reúnen las características estrictas para ser considerados Familia desde el punto de vista de la Ley o eclesiástico, ya que el número de Divorcios aumentan cada año, al igual que el número de uniones verbales, es decir, por sentimientos y no por contrato. Son cada vez más los descendientes de padres que no están unidos bajo ningún tratado legal ni religioso. Son muchas las personas que consideran su familia a l@s compañer@s de piso, a l@s vecin@s, a l@s amig@s, etc.

Entonces, ¿Qué es la Familia en la actualidad?

Una vertiente común en las diferentes formas de familia es la necesidad de la unión de un hombre y una mujer. Pero, ¿Por qué necesariamente tiene que ser un varón y una mujer?, ¿que hay de las uniones homosexuales? Podríamos pensar que se justifica por los roles de género que cada uno desempeña dentro de un hogar.

El concepto de Rol de Género está determinado por la asignación de género: Se da desde el momento del nacimiento por los órganos genitales. La Identidad de género: Son los aspectos biológicos y psicológicos que se establecen desde los primeros años de vida. Y por último el Rol de género: Conjunto de normas establecidas socialmente para cada sexo.

La familia constituye el espacio primario para la socialización de sus miembros, de esta manera la familia va estimulando el sistema de diferenciación de valores y normas entre ambos sexos, asentando así tanto la identidad como el rol de género. Las reglas sociales van deslindando de manera clara las expectativas relacionadas con los roles que las personas deben asumir. Igualmente, la idea que se tiene sobre el rol de padre, madre, esposa o esposo, está condicionada en gran medida por la sociedad de la cual somos resultado. La familia, por tanto, es el principal eslabón del proceso de tipificación sexual dado que es formadora por excelencia y de difícil sustitución.⁴⁵

Entonces ¿una Familia formada por una pareja de homosexuales esta condicionada a educar a sus hijos en la homosexualidad? O ¿les educaría en la libertad de elección?. No es lo mismo educar bajo unos valores de solidaridad, respeto en la libertad y las capacidades de decisión que educar en la imposición sin más.

45 Fernández L. Roles de género. Femenidad vs masculinidad. Tema No.5. Marzo 1996. pág.18

Es conocedor el progreso de los derechos de las mujeres en España y actualmente se esta acercando a la igualdad en lo que respecta al desarrollo de roles dentro del hogar. Con las nuevas generaciones, el contexto familiar se va transformando hacia un sistema cada vez más equilibrado. Son los padres los que educan a sus hijos en valores de igualdad, provocando un cambio en el papel que cada actor social representa en el contexto familiar.

La pronta independencia de los jóvenes ha contribuido a que ambos géneros aprendan a desenvolverse en una misma realidad, es decir, una amplia mayoría de jóvenes varones saben desarrollar las tareas de un hogar igual que una mujer, por lo que el concepto de aquellas sociedades primitivas de que el hombre salía de caza y la mujer cuidaba de los niños ha variado de manera creciente.

¿Que hay de aquellas mujeres, separadas o viudas que salen adelante con sus hijos y que tienen la ayuda de una amiga o de una hermana? ¿Acaso ese hijo es educado de manera inferior a aquel que lo es por un padre y una madre? ¿O de aquellos padres, separados o viudos, que tienen que sacar a sus hijos adelante y son ayudados por un hermano o un amigo? Planteo la misma pregunta, ¿acaso está peor educado que los anteriormente descritos?

Claro es que la familia tenía como objetivo principal la procreación, y que este tipo de familias, el formado por dos hombres o dos mujeres, la propia situación les incapacita para procrear. Pero ¿que pasaba con aquellas familias formadas por hombre y mujer y que se daba la situación de incapacidad para procrear? La opción era la Adopción.

En la actualidad, el desarrollo científico es muy alto, gracias a éste es posible que una mujer se quede embarazada de manera artificial y que esta fecundación, sea a su vez, implantada en su pareja también femenina.

Son muchas tipologías en las que la Familia ha ido desembocando.

Familia Nuclear, la formada por un hombre y una mujer.

Familia Extensa, la que va más allá y agrupa a tíos, primos, etc.

Familia Monoparental, formada por un solo padre o madre con sus hijos.

Las Familias formadas por Amigos, sólo hermanos, o personas que no tienen filiación sanguínea, que están unidos por sentimientos, por solidaridad...

Las Familias formadas por Padres, Madres, la pareja del padre, la pareja de la madre, los hijos de cada uno de ellos y los propios hermanos.

Y posiblemente la que más controversia: la Familia formada por la unión de personas del mismo sexo.

La evolución de la familia ha ido reduciendo el control social que tanto Iglesia como Estado ejercían sobre la misma. Si la iglesia ha reducido el número de matrimonios eclesiásticos, aún menos alcance tiene sobre aquellos establecidos entre los homosexuales a los que ampara la Ley. Por otro lado, el Estado ha reducido también el control social, dado que son cada vez más parejas, tanto heterosexuales como homosexuales, que no se unen legalmente sino emocionalmente.

Los agentes sociales están en continuo movimiento, físico y emocional, lo que provoca la construcción de nuevas formas de organización social a las que las instituciones de la Iglesia y el Estado tendrán que adaptar sus reglas de comportamiento con el objetivo de mantener la convivencia en el respeto de los agentes y grupos sociales antes las nuevas estructuras organizacionales.